

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA.

En Melilla y siendo las 11:25 horas del día 29 de abril de 2021, citados/as los/las Delegados/as Electos/as referenciados más abajo en los locales del Centro Asistencial de Melilla y como resultado de las EESS celebradas el día 25 de marzo de 2021, se procede a constituir el Comité de Empresa del Centro Asistencial de Melilla, emplazando a los siguientes Delegados/as Electos/as:

| | |
|-----------------------------------|----------------------------|
| Dña. Gema Calderay Rodríguez | en representación de UGT. |
| Dña. Dolores Pérez Haddú | en representación de UGT. |
| D. Alejandro Alonso Toledo | en representación de UGT. |
| D. Mustafa Mohatar Ahmed | en representación de UGT. |
| Dña. Rachida Mohamed Ahmed | en representación de UGT. |
| D. Manuel Jesús Rodríguez Serrano | en representación de CCOO. |
| Dña. Yovana Garrido Alarcón | en representación de CCOO. |
| Dña. Laila Hammadi Mohamed | en representación de CCOO. |
| Doña. Silvia Sánchez Téllez | en representación de CCOO. |

AUSENCIAS JUSTIFICADAS:

- Dña. Laila Hammadi Mohamed en representación de CCOO.

Se procede de acuerdo al **Orden del Día:**

1. Constitución del Comité de Empresa.

Habiendo "quórum" suficiente se procede a la constitución del Comité de Empresa del Centro Asistencial de Melilla.

2. Elección del Presidente y del Secretario del Comité.

Se presenta una sola candidatura a Presidenta y Secretaria del Comité de Empresa y se procede a la votación a mano alzada a la propuesta presentada, quedando de la siguiente manera:

- Presidenta: Gema Calderay Rodríguez.
 - Votos a favor de la Presidenta: 6 Votos.
 - Abstenciones: 2 Votos.

- Secretaria: Dolores Pérez Haddú.
 - Votos a favor de la Secretaria: 6 Votos.
 - Abstenciones: 2 Votos.

Siendo elegida como Presidenta del Comité de Empresa del Centro Asistencial: **Gema Calderay Rodríguez** y como Secretaria: **Dolores Pérez Haddú**.

3. Aprobación del Reglamento Interno.

Se presenta una propuesta de Reglamento Interno del Comité de Empresa del Centro Asistencial de Melilla.

Toma la palabra Manuel Jesús Rodríguez Serrano y dice que por teléfono solicitó que se retrasara la aprobación del Reglamento Interno por la ausencia de una de los miembros del Comité, que están estudiando el mismo y que está en mano de sus asesores por si existiera vulneración de derechos.

Por parte de Alejandro Alonso Toledo, comenta que el Reglamento se puede modificar en cualquier momento, si así lo decide la mayoría del Comité

Finalmente se decide que se proceda a la votación a mano alzada a la propuesta presentada, quedando de la siguiente manera:

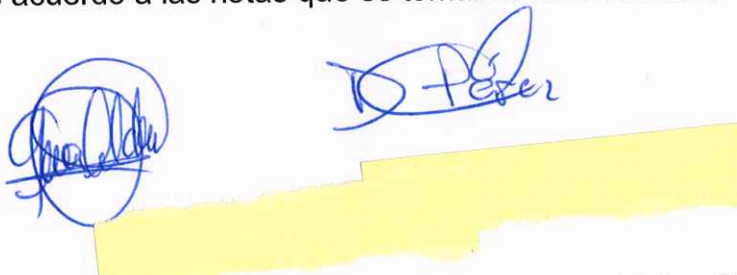
- Votos a favor del Reglamento: 5 Votos.
- Votos en contra: 3 Votos.

4. Ruegos y preguntas.

En la próxima reunión del Comité de Empresa se elegirá los miembros del Comité de Seguridad y Salud.

Que las convocatorias de las reuniones del Comité de Empresa se hagan de forma individual y personal por escrito o por WhatsApp.

Se levanta la sesión siendo las 11:40 horas del 29 de abril de 2021, este Acta se redacta de acuerdo a las notas que se tomaron en la reunión.



Siendo firmado esta acta por la Presidenta y Secretaria del Comité.